

# GUÍA INFORMATIVA ESCOLAR

# ÍNDICE

## 1. INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS.

- 1.1. Itinerarios académicos con la aplicación de la LOMCE.
- 1.2. El sistema educativo en la Comunidad Valenciana.
- 1.3. Organización de los centros.
- 1.4. Organización Pedagógica.

## 2. SERVICIOS MUNICIPALES DE EDUCACIÓN.

- 2.1. Escolarización del alumnado.
- 2.2. Becas y ayudas al estudio.
- 2.3. Transporte Escolar Municipal.
- 2.4. Gabinete Psicopedagógico y Social Escolar.

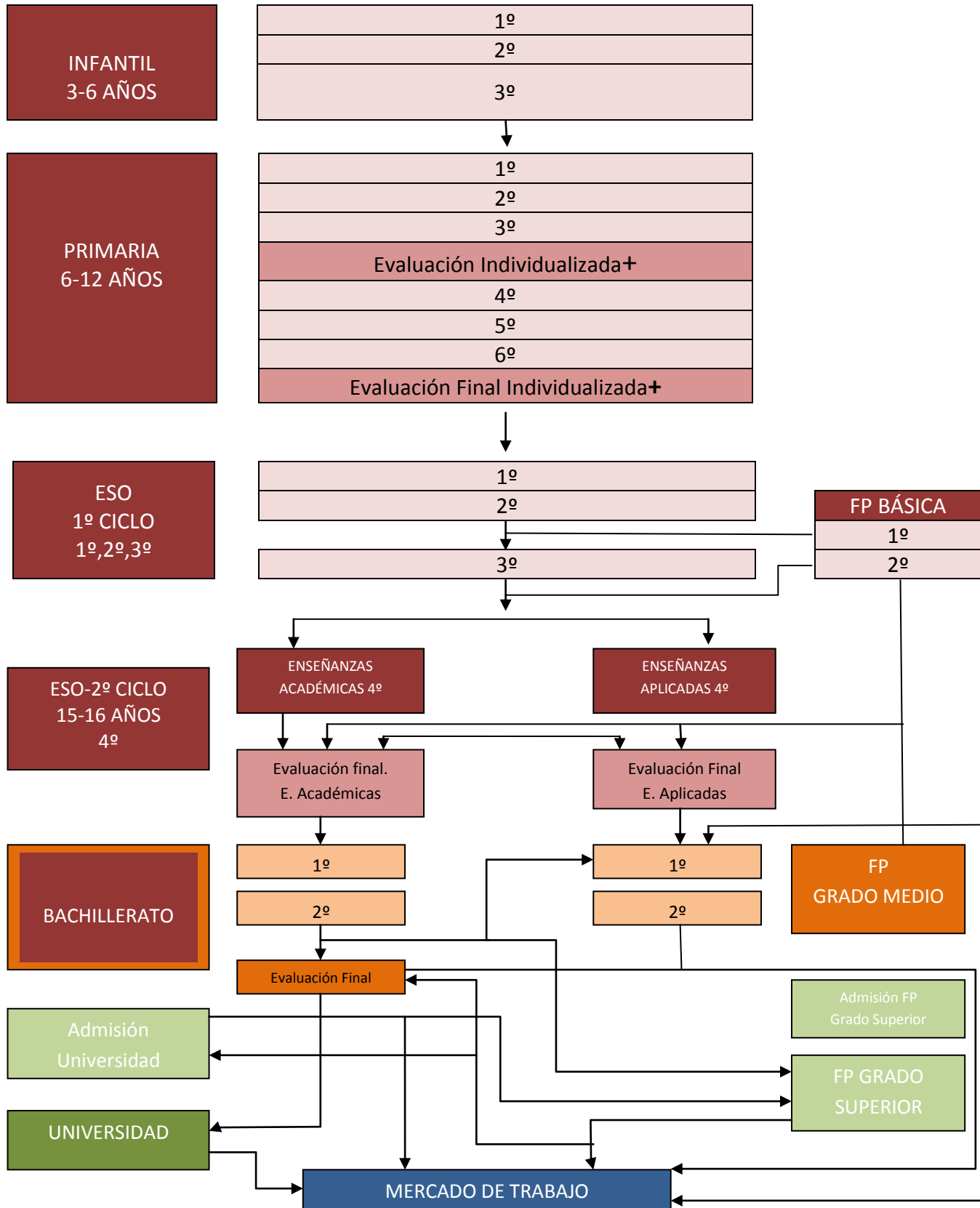
## 3. PROCESO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO EN CENTROS EDUCATIVOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS.

## 4. CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS-CONCERTADOS DE CREVILLEN.

- 4.1. Educación Infantil y Primaria.
- 4.2. Educación Secundaria y Formación Profesional
- 4.3. Formación de Personas Adultas.

1. INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS.

1.1. ITINERARIOS ACADÉMICOS CON LA APLICACIÓN DE LA LOMCE.



+BOE 15 de abril de 2016. Resolución de 30 de marzo de 2016, de la Secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se regula la evaluación individualizada del alumnado en tercer curso de E.P. en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

+BOE 26 de abril. Orden ECD/594, de 25 de abril, por la que se regula la realización de la evaluación final de E.P. en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

**\*\***La Consellería competente en materia de Educación podrá realizar evaluaciones externas con fines de diagnóstico a todo el alumnado al finalizar cualquiera de los cursos de Educación Primaria.

**La educación es un derecho y una obligación para todos los niños y niñas. Es obligatoria de 6 a 16 años.**

## 1.2. SISTEMA EDUCATIVO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

La Comunidad Valenciana es una comunidad Bilingüe, tanto el castellano como el valenciano son lenguas oficiales. En el sistema educativo, las dos son obligatorias y, por tanto, se enseñan en la escuela.

El Sistema Educativo Valenciano ha incorporado, además, el plurilingüismo que permitirá que todos los alumnos de la comunidad valenciana adquieran competencias lingüísticas y comunicativas en valenciano, castellano e inglés.

El sistema Plurilingüe establece dos programas según que la lengua base sea el castellano o el valenciano:

- Programa Plurilingüe de Ensenyament en Valencia. (PPEV)
- Programa Plurilingüe de Enseñanza en castellano. (PPEC)

## 1.3. ORGANIZACIÓN DE LOS CENTROS

GOBIERNO Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS:

**-Órganos de dirección:** Los centros educativos tienen un equipo directivo formado por un/a director/a, un jefe/a de estudios y un secretario/a. Son los responsables de organizar y dirigir el centro.

**-Claustro de profesorado:** formado por el equipo de maestros del centro. Le corresponde la toma de decisiones pedagógicas.

**-Consejo Escolar:** Participa en la evaluación y seguimiento de programaciones y actuaciones del Centro. Carácter consultivo. Está formado por el Equipo Directivo, representantes del profesorado, de las madres y padres, de los alumnos, del personal de servicios y del ayuntamiento.

**-Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA):** Puede formar parte voluntariamente cada familia. Tiene reglamento y presupuestos propios; organiza actividades extraescolares durante el curso, ayuda a la organización de actividades en la escuela.

#### 1.4. ORGANIZACIÓN PEDAGOGICA:

- **Proyecto Educativo de Centro (PEC):** Todos los centros tienen que disponer del PEC. En este documento se definen las características del centro y las normas de convivencia. Es revisable cuando así se considere. Y está a disposición de los miembros de la Comunidad Educativa que quieran consultarlo.
- **Proyecto Curricular de Centro (PCC):** Este documento recoge los objetivos, competencias, contenidos, metodología, estándares de aprendizaje y criterios de evaluación de todas las materias que se imparten en todos los niveles. Cada maestro/a, en cada asignatura, concreta estos elementos mediante las programaciones de aula.
- **Profesorado:**
  - El tutor/a:** es la persona encargada de que el proceso educativo se desarrolle adecuadamente. Tiene un horario de atención a padres para poder intercambiar con las familias información relevante sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos/as.
  - Maestro Especialista:** es el que imparte materias como Idioma Extranjero, Educación Física, Música, Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.
- **Orientador/a de Centro:** es el profesional especialista en el asesoramiento y apoyo de alumnos, familias, profesorado y equipo directivo del Centro. Se encarga de atender todos aquellos factores que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje a nivel psicopedagógico, estableciendo en caso necesario, los pertinentes planes de actuación.
- **Integrador Social:** profesional especialista en la prevención y solución de problemas de inadaptación de alumnado, como el absentismo escolar. Así como agente de intervención en la resolución y mediación de conflictos sociales que se desarrollen tanto en el entorno académico como en el familiar, con los alumnos y sus familias, primando siempre la relación familia-centro educativo como medio para la consecución de los objetivos.
- **Calendario Escolar:** El curso escolar está dividido en tres trimestres, que van seguidos de períodos de vacaciones, cada año se publica en el DOGV.

- **Comedor Escolar:** En algunos centros de la localidad funciona un servicio de comedor. Los alumnos de los centros públicos y privados concertados que cursen 2º Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria pueden solicitar ayudas asistenciales para el comedor escolar a la Consellería de Educación, Cultura y Deporte.

## 2. SERVICIOS MUNICIPALES DE EDUCACIÓN.

### 2.1 ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNADO.

- **Proceso de admisión del alumnado en centros docentes:** El objetivo es velar porque el proceso de matrícula siga el procedimiento legal y formal con el fin de garantizar la transparencia y la adecuación a la demanda. Se trabaja desde la **Comisión Municipal de Escolarización** y en coordinación con la **Inspección Educativa**.

### 2.2 BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO.

- **Ayuda para 2º Ciclo de Educación Infantil**, gestionadas por el Gabinete Psicopedagógico y Social Escolar, destinadas a la adquisición de libros o material escolar, siendo beneficiarios los alumnos escolarizados en Segundo Ciclo de Educación Infantil de centros educativos PUBLICOS Y CONCERTADOS (EXCLUIDO CENTRO CAES), pertenecientes a familias que tengan dificultades económicas para adquirir el material. Se incluye también alumnado de centro específico fuera de la localidad o en aulas de educación especial ubicadas en centros de la localidad, que cumplan estas características.
- **Ayudas a estudiantes universitarios con beca de estudios en el extranjero**, tienen por finalidad complementar económicamente las diversas becas de movilidad, que dentro de un programa de intercambios internacionales, reciben los alumnos universitarios de Crevillent.
- **Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Crevillent y el colectivo de estudiantes universitarios**, colabora en la financiación de la disminución de los costes de desplazamiento de los estudiantes universitarios para reducir el precio del billete.
- **Ayudas para la formación musical y danza**, para completar la formación académica de las personas con la proyección de dedicarse profesionalmente a la actividad artístico-musical.
- **Subvención a centros educativos para el fomento de la elaboración de materiales didácticos propios**, creando un registro de recursos que puedan ser empleados en la actividad docente, disminuyendo el coste en la adquisición del mismo.
- **Subvención a asociaciones municipales para desarrollar actividades de reutilización y reciclaje de material escolar**, el objeto es fomentar el uso racional de los recursos educativos, educar para la conservación y la reutilización de los libros de texto y material escolar.

### 2.3 SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPAL

Servicio gratuito para el traslado de los alumnos/as que se han tenido que escolarizar en Centros no solicitados y/o en Centros muy alejados de su domicilio.

### 2.4 GABINETE PSICOPEDAGÓGICO Y SOCIAL ESCOLAR MUNICIPAL

Es un Servicio Municipal homologado, autorizado y subvencionado en parte por la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte que realiza actuaciones en centros escolares asignados y articula sus intervenciones con otros Organismos Locales e Instituciones de la Generalitat Valenciana, potenciando su ámbito de acción para el cumplimiento de sus objetivos educativos.

Está formado por tres Orientadoras y una Integradora Social que atienden a la Comunidad Educativa.

#### 2.4.1. PROTOCOLO MUNICIPAL DE INTERVENCIÓN EN MATERIA DE ABSENTISMO ESCOLAR.

El **PAEM** (Programa de Absentismo Escolar Municipal), cuyo objetivo es garantizar la escolarización y combatir el absentismo escolar del alumnado con edades comprendidas entre los 6-16 años.

### 3. PROCESO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO EN CENTROS EDUCATIVOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS.

1. Las familias que quieran escolarizar a sus hijos en los niveles de **Educación Infantil**, **Educación Primaria** tendrán que presentar la instancia cumplimentada, con la documentación acreditativa de las circunstancias alegadas.
2. **No se admitirá más de una solicitud por alumno.** En el caso que el solicitante presente más de una instancia, o bien una instancia y una confirmación de plaza, no se tendrá en cuenta ninguna y se escolarizará al alumno en el centro donde queden vacantes una vez haya acabado el proceso de admisión. De la misma manera se procederá con las instancias presentadas fuera de plazo (Orden 14/2013).
3. La falsedad de datos en la documentación tendrá el mismo efecto que el mencionado en el punto anterior.
4. Los alumnos que hayan presentado solicitud y sean admitidos tendrán que **formalizar la matrícula** en las fechas establecidas según el calendario que se especifica. Se consideraran como vacantes las plazas asignadas a aquellos alumnos admitidos que no

hubieran formalizado la inscripción dentro del plazo y se entiende que estos alumnos renuncian a la matrícula. (Decreto 33/2007). Cuando se entregue la documentación en el Centro deberán incluir el **INFORME DE SALUD ESCOLAR**.

5. **La oferta pública de plazas** se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de cada uno de los centros.

4. CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS DE CREVILLENTE:

**CENTROS DOCENTES DEL MUNICIPIO**

CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA E INFANTIL

<b>CODIGO CENTRO</b> 03011185	<b>CEIP Dr. Mas Magro</b> C/Macha Taibilla, S/N. CP 03330 CREVILLENTE	<b>Teléfono:</b> 966915355 <b>Fax:</b> 966915356 <b>Email:</b> 03011185@gva.es	<b>TITULARIDAD</b> Pública
<b>CODIGO CENTRO</b> 03003905	<b>CEIP Francisco Candela.</b> Avda. Manuel Sanchis Guarner, S/N CP 03330 CREVILLENTE	<b>Teléfono:</b> 966915395 <b>Fax:</b> 966915396 <b>Email:</b> 03003905@gva.es	<b>TITULARIDAD</b> Pública
<b>CODIGO CENTRO</b> 03009920	<b>CEIP Miguel Hernández</b> C/Rvdo. Pascual Martínez, 45 CP 03330 CREVILLENTE	<b>Teléfono:</b> 966915395 <b>Fax:</b> 966915396 <b>Email:</b> 03009920@gva.es	<b>TITULARIDAD</b> Pública
<b>CODIGO CENTRO</b> 03003887	<b>CEIP Ntra. Sra. de la Esperanza</b> Camino Del Arquet, S/N CP 03330 CREVILLENTE	<b>Teléfono:</b> 966915130 <b>Fax:</b> 966915131 <b>Email:</b> 03003887@gva.es	<b>TITULARIDAD</b> Pública
<b>CODIGO CENTRO</b> 03003942	<b>CEIP Párroco Fco Mas (CENTRO CAES)</b> C/Molinos, Nº 21 CP 03330 CREVILLENTE	<b>Teléfono:</b> 966915400 <b>Fax:</b> 966915401 <b>Email:</b> 03003942@gva.es	<b>TITULARIDAD</b> Pública
<b>CODIGO CENTRO</b> 03003899	<b>CEIP Primo de Rivera</b> C/Jorge Juan, Nº 2. CP 03330 CREVILLENTE	<b>Teléfono:</b> 966915390 <b>Fax:</b> 966915391 <b>Email:</b> 03003899@gva.es	<b>TITULARIDAD</b> Pública
<b>CODIGO CENTRO</b> 03015269	<b>CEP Pintor Julio Quesada</b> C/Pleita, S/N CP 03330 CREVILLENTE	<b>Teléfono:</b> 966616075 <b>Fax:</b> 966616076 <b>Email:</b> 03015269@gva.es	<b>TITULARIDAD</b> Pública



<b>CODIGO CENTRO</b> 03016109	<b>EI Mestra Pilar Ruiz</b> C/Fraternidad, S/N CP 03330 CREVILLEN	<b>Teléfono:</b> 966912030 <b>Fax:</b> 966912031 <b>Email:</b> 03016109@gva.es	<b>TITULARIDAD</b> Pública
<b>CODIGO CENTRO</b> 03003981	<b>CEIP San Luis Gonzaga</b> Pza. Generalísimo, 1 CP 03339 <b>El Realengo</b> (Crevillent)	<b>Teléfono:</b> 966681112 <b>Fax:</b> 965406983 <b>Email:</b> 03003981@gva.es	<b>TITULARIDAD</b> Pública
<b>CODIGO CENTRO</b> 03003930	<b>CEIP Puig Jover</b> Barrio de la Estación, S/N CP 03330 <b>LA ESTACIÓN</b> (Crevillent)	<b>Teléfono:</b> 965401402 <b>Fax:</b> 965401402 <b>Email:</b> 03003930@gva.es	<b>TITULARIDAD</b> Pública
<b>CODIGO CENTRO</b> 03004016	<b>CEIP Cardenal Belluga</b> C/Almazara, Nº 1 CP 03330 <b>S. Felipe Neri</b> (Crevillent)	<b>Teléfono:</b> 966616045 <b>Fax:</b> 966616046 <b>Email:</b> 03004016@gva.es	<b>TITULARIDAD</b> Pública
<b>CODIGO CENTRO</b> 03003954	<b>Colegio Ntra. Sra. del Carmen</b> Cm. Carmelitas Misioneras Teresianas, 6 CP 03330 CREVILLEN	<b>Teléfono:</b> 966680140 <b>Fax:</b> 966912291 <b>Email:</b> nscarmencrev@planalfa.es	<b>TITULARIDAD</b> Privada

CENTROS DE EDUCACION SECUNDARIA

<b>CODIGO CENTRO</b> 03003966	<b>IES Canónigo Manchón</b> Cm. Del Arquet, S/N CP 03330 CREVILLEN	<b>Teléfono:</b> 966912220 <b>Fax:</b> 966912221 <b>Email:</b> 03003966@gva.es	<b>TITULARIDAD</b> Pública
<b>CODIGO CENTRO</b> 03003978	<b>IES Macià Abela</b> Avda. Manuel Sanchis Guarner, S/N CP 03330 CREVILLEN	<b>Teléfono:</b> 966912225 <b>Fax:</b> 966912226 <b>Email:</b> 03003978@gva.es	<b>TITULARIDAD</b> Pública

FORMACIÓN DE PERSONAS ADULTAS.

<b>CODIGO CENTRO</b> 03012931	<b>FPA El Puntal</b> C. Valenciana, 15 CP 03330 CREVILLEN	<b>Teléfono:</b> 966912340 <b>Fax:</b> 966912341 <b>Email:</b> 03012931@gva.es	<b>TITULARIDAD</b> Pública
----------------------------------	---	--	-------------------------------